



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. ONOFRE MIRALLES MARTÍN, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS Y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. En una respuesta por escrito del Gobierno del 3 de diciembre de 2021 (nº de registro: 175223) a una iniciativa presentada por los diputados arriba firmantes, en relación con el Bono Alquiler Joven se señalaba lo siguiente:

Conforme al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022 se destinan 200 millones de euros para el bono joven al alquiler, con el objeto de facilitar el acceso de los jóvenes a una vivienda digna en régimen de alquiler.

La ayuda se fija en 250 euros mensuales, durante un plazo de 2 años para cada joven, siempre y cuando los ingresos de la unidad de convivencia sean inferiores a 3 veces el IPREM.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Este importe de 200 millones de euros posibilitará que 33.000 jóvenes puedan acceder al alquiler de una vivienda y a su emancipación. En la medida en que se incremente la dotación presupuestaria de la ayuda en el futuro, el impacto será mayor en número de jóvenes. El Bono de Alquiler Joven solo se concederá para una cuantía de renta mensual determinada, de modo que no se produzca efecto inflacionista relevante.

2. Según lo expuesto, el importe necesario para que 33.000 jóvenes se beneficien del Bono alquiler joven durante dos años es de 198.000,00 miles de euros.
3. No obstante, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2023 se vuelve a contemplar la partida presupuestaria 17.09.261N.754 Bono alquiler joven con un importe total de 200.000,00 miles de euros.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. A fecha de respuesta a la presente iniciativa, ¿se han concedido las ayudas Bono alquiler joven a 33.000 jóvenes?
2. ¿Por qué se contempla un presupuesto en dos millones superior al previsto como necesario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 2022.

Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX

D. Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

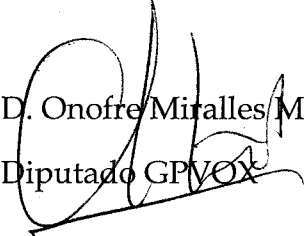
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje


Diputada GPVOX


D. Onofre Miralles Martín


Diputado GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias


Diputado GPVOX

D. Juan Carlos Segura Just


Diputado GPVOX

C.DIP 241573 02/11/2022 16:19